



PROCESO CAS Nº 154-2017-ANA COMISION DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) CHOFER - CONSERJE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **UN (01) CHOFER - CONSERJE**, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Administración Local del Agua Tambopata Inambari

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

4. Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia especifica no menor a dos (02) años en conducción de vehículos para transporte de personas o puestos similares. Experiencia no menor a un (01) año en funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Competencias (2)	 Proactivo y responsable Coordinación viso motora Temple Adaptabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Certificado de Estudios Secundarios Completos. Con licencia de conducir categoría A-II b o A-II a
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Conocimiento de las normas básicas de conducción y circulación vehicular. Mecánica Automotriz Básica y/o Mantenimiento Automotriz Preventivo
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad Inmediata.

Nota:

Para la Evaluación Curricular los requisitos (1), (3) y (4), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.







 La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir los vehículos en cumplimiento del servicio oficial, comisiones o necesidades de la Autoridad Administrativa del Agua para el traslado de personal o distribución de materiales según sea requerido.
- Realizar la limpieza y mantenimiento básico (nivel de aceite, frenos, presión de aire, combustible, agua, entre otros) en forma diaria del vehículo a su cargo para prevenir desperfectos, riesgos y accidentes durante su conducción.
- Llevar el control del mantenimiento del vehículo a su cargo para evitar desperfectos, riesgos y accidentes en su conducción.
- Verificar el cumplimiento de las reparaciones del vehículo a su cargo de acuerdo con todas las especificaciones solicitadas al proveedor para el adecuado funcionamiento de los vehículos asignados.
- Elaborar las papeletas de salida del vehículo a su cargo y solicitar la autorización pertinente para la conducción del vehículo.
- Verificar y dar aviso oportunamente acerca de la tenencia y vigencia de documentos necesarios para la circulación y conducción del vehículo (SOAT, revisión técnica, tarjeta de propiedad, brevete, entre otros requeridos).
- ➤ Elaborar el requerimiento de combustible y/o insumos necesarios para el traslado de materiales, personas u otros solicitados en comisión de servicios.
- Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Administración Local del Agua Tambopata Inambari
Duración del contrato	Un (01) mes a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria.	El 10 de Agosto del 2017	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del	El 12 de Octubre del	Unidad de Recursos
Empleo.	2017	Humanos







	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
CON	IVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la	El 26 de Octubre del	Unidad de Recursos	
	institución.	2017	Humanos	
	Registro de Postulantes:			
	El Registro de ficha de inscripción al proceso de			
	selección CAS, el postulante tendrá que ingresar al link		Unidad de Recursos	
2	de Descargue la Ficha de Inscripción Aquí (en el portal	03 de Noviembre del		
	web).	2017	Humanos / OSNIRH	
	** El link de Descargue la Ficha de Inscripción Aquí será			
	habilitado el día 03 de noviembre a partir de las 08:30 a.m.			
SEI.	hasta las 05:00 p.m. (Hora Exacta) del mismo día. ECCIÓN			
SEL	Calificación curricular de ficha de inscripción al	El 06 al 08 de		
3			Comité de Selección	
-	proceso de selección CAS. Publicación de resultados de la calificación curricular	Noviembre del 2017 El 09 de Noviembre del	Unidad de Recursos	
4				
	en la página web de la institución.	2017	Humanos	
	Presentación de CV documentado:			
	Mesa de partes de la Autoridad Administrativa del		Unided de Decurses	
7	Agua Madre de Dios (los postulantes deberán	El 10 de Noviembre del	Unidad de Recursos	
7	presentar su currículo vitae documentado,	2017	Humanos / Trámite	
	correctamente foliado, visado, adjuntando copia DNI y		Documentario	
	la declaración jurada anexa a las bases del proceso).			
	De 09:00 a.m. a 04:00 p.m. (Hora Exacta).			
	Evaluación de CV documentado: Se verificará lo	Dal 40 al 44 da		
8	declarado en la ficha de inscripción y en la	Del 13 al 14 de	Comité de Selección	
	presentación del CV documentado al proceso de	Noviembre del 2017		
	selección CAS.	FLAC de Navdenskog III	Haldad da De soos	
9	Publicación de resultados de evaluación de CV	El 15 de Noviembre del	Unidad de Recursos	
	documentado.	2017	Humanos	
	Entrevista:	El 16 de Noviembre del		
10	Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios	2017	Comité de Colocalés	
10	(los postulantes deberán presentarse 15 minutos	El 17 de Noviembre		
	antes de la hora señalada en la publicación, portando	del 2017		
	su DNI).			
11	Publicación del Resultado Final en página web de la	El 20 de Noviembre del	Unidad de Recursos	
0::0	institución.	2017	Humanos	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
12	Suscripción del Contrato.	Del 21 al 27 de	Unidad de Recursos	
		Noviembre del 2017	Humanos	
13	Registro del Contrato.	El 28 de Noviembre del	Unidad de Recursos	
	negisiio dei Conitato.	2017	Humanos	







El Cronograma y Etapas del Procesos están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha, hora y lugar de la siguiente actividad.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

TABLA DE PESOS PORCENTUALES

	EVALUACIÓN SIN PRUEBA DE CONOCIMIENTO			
	EVALUACIONES	PESO PORCENTAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EV	ALUACIÓN CURRICULAR (ECu)	60%	42.00	60.00
a.	Formación Académica		18.00	25.00
b.	Capacitación		3.00	5.00
c.	Experiencia Laboral y/o profesional		7.00	10.00
d.	Experiencia Específica		14.00	20.00
EN	ENTREVISTA PERSONAL (EP) 40% 28.00 40.00			
PUNTAJE FINAL (PF) 100% 70.00 100.00				
Par	Para calcular el puntaje final se procede de la siguiente manera:			

Sin Evaluación de Conocimientos:

Puntaje Final (PF) = ECu + EP

VII. **REGISTRO DE POSTULANTES**

1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS, vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo "ficha de Inscripción al proceso de selección CAS" del portal Institucional de la ANA habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye datos del puesto, datos personales, formación académica, especialización / diplomados, otras capacitaciones en relación al puesto y experiencia laboral a modo de declaración jurada. El registro debe ser correctamente completado, guardado y enviado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso.



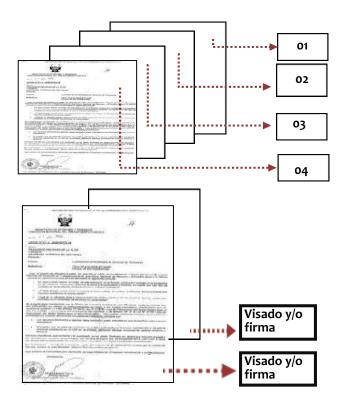




VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

- El Proceso de Selección se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".
- 2. La información contenida en la ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
- 3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, de acuerdo al cronograma de las Bases del proceso deberán presentar su curriculum vitae documentado, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, adjuntando la Declaración Jurada de Régimen Laboral debidamente firmada (anexo a la presente base). El postulante que no presente la referida documentación y/o declaración jurada será eliminado del proceso. Así mismo quien no presente el sustento de lo declarado en la Ficha de Inscripción.

Modelo de Foliación



Modelo de Visado

4. El postulante deben presentarse a la entrevista, portando su Documento Nacional de Identidad en original, asimismo tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado del proceso.







5. <u>La Autoridad Nacional del Agua da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria Pública han</u> tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.

IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

1. <u>Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.</u>

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. Bonificación por Discapacidad.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de la entrevista.

- 2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
 - d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA.







"Año del buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (*)

Lima,	
Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Presente	
De mi consideración:	
Yo,	, me , para la contratación
Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decry su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 PCM, reconociendo este como un régimen laboral especial coexistentes, al cual me encontraré sometido con la suscripcio proceso de selección.	eto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849 PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011 privativo del Estado y diferente a otros regímene:
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio d 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	e veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N
(Firma del postulante)	
NOMBRE Y APELLIDOS:DNI:	
Lima, dede 20	

(*) Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae d documentado, previa a la Etapa de Entrevista.

